



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

BOLETÍN DIGITAL, Nº 54, 8 DE NOVIEMBRE DE 2013



INFORMACIÓN SINDICAL: Rogamos la difusión de la presente publicación, al estar amparada por la ley, y su exposición en los tablones informativos de los centros educativos de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

El Sindicato PIDE denuncia la pérdida de poder adquisitivo de los docentes

La Administración del Estado (Ministerio de Administraciones Públicas) y el Gobierno de Extremadura siguen sin negociar un nuevo Acuerdo Retributivo, lo que provoca que se siga incrementando la pérdida del poder adquisitivo de los docentes extremeños y el resto de los empleados públicos. Desde el Sindicato PIDE reclamamos:

- Subida generalizada, en todos los conceptos retributivos, del 2% por encima del IPC en el 2014.
- Implantación de una cláusula de revisión salarial en el 2014.
- Pago completo de los complementos específicos en las pagas extras del 2014.

Cuadro 2.3.3 Evolución de los precios

	ESA Code	2012 (A)	2012 (A)	2013 (F)	2014 (F)	2015 (F)	2016 (F)
		Nivel	Variación anual en %				
1. Deflactor del PIB		101,6	0,1	1,4	1,4	1,5	1,8
2. Deflactor del consumo privado (*)		106,4	2,4	1,9	1,5	1,7	1,7
3. IPC Armonizado		119,2	2,4	1,7	1,6	1,7	1,8
4. Deflactor del consumo público		98,8	-1,5	2,2	0,5	0,6	0,8
5. Deflactor de la formación bruta de capital fijo		97,0	-1,5	0,3	1,2	2,3	3,1
6. Deflactor de las exportaciones (bienes y servicios)		105,6	1,9	1,9	2,7	2,9	3,3
7. Deflactor de las importaciones (bienes y servicios)		109,3	4,3	2,6	2,7	2,9	3,3

(*) Incluye hogares e ISFLSH
(A) Avance
(F) Previsión
Fuente: INE y Ministerio de Economía y Competitividad

La variación interanual del IPC sigue creciendo, siguiendo la línea de los últimos años, lo que significa que los docentes extremeños perderán, este año, otro 0'3% de poder adquisitivo, pérdida que se suma a las de los últimos años en los que, de forma continua, se han ido firmando acuerdos con subidas salariales menores que las subidas del coste de la vida. Los sueldos de los docentes extremeños acumulan ya cerca de 29% de pérdida de poder adquisitivo sólo en los últimos diez años y la previsión de la subida global del IPC para los próximos tres años es de un 5'1%.

Acumulación en el periodo 1999-2013 de la pérdida de poder adquisitivo en el Cuerpo de Secundaria y el de Maestros en Extremadura

AÑO	IPC	SUBIDA	Sueldo Real	Sueldo Según I.P.C.	Diferencia Anual
1999	2,90%	2,00%	21722,06	21722,06	0
2000	4,00%	2,00%	22949,86	23145,2	-195,34
2001	2,70%	2,00%	23913,68	24560,08	-646,4



2002	4,00%	2,00%	24752,78	25574,6	-821,82
2003	2,60%	2,00%	25465,3	26827,02	-1361,72
2004	3,20%	2,00%	26321,66	27759,93	-1438,27
2005	3,70%	2,00%	27285,91	28891,18	-1605,27
2006	2,70%	2,00%	28909,77	30938,03	-2028,27
2007	4,20%	2,00%	30643,95	32796,1	-2152,14
2008	1,40%	2,00%	32372,62	35135,03	-2762,41
2009	1,00%	2,00%	33371,87	35965,8	-2593,93
2010	3,00%	-7,39%	31185,87	36325,46	-5139,59
2011	2,40%	0,00%	31185,87	37415,22	-6229,35
2012	2,90%	-7,35%	28894,83	38313,19	-9418,36
2013	0,30%	0,00%	31185,87	39424,27	-8238,40
Acumulación en el periodo 1999-2013 de la pérdida de poder adquisitivo en el Cuerpo de Secundaria					-44631,27

AÑO	IPC	SUBIDA	Sueldo real	Sueldo según I.P.C.	Diferencia anual
1999	2,90%	2,00%	18578,6	18578,6	0
2000	4,00%	2,00%	19743,52	19910,58	-167,06
2001	2,70%	2,00%	20643,42	21196,07	-552,65
2002	4,00%	2,00%	21417,02	22119,77	-702,75
2003	2,60%	2,00%	22021,87	23190,86	-1168,99
2004	3,20%	2,00%	22767,45	23984,97	-1217,52
2005	3,70%	2,00%	23617,93	24949,76	-1331,82
2006	2,70%	2,00%	25103,28	26779,74	-1676,46
2007	4,20%	2,00%	26739,21	28501,21	-1762
2008	1,40%	2,00%	28389,76	30659,76	-2270
2009	1,00%	2,00%	29309,35	31427,87	-2118,52
2010	3,00%	-6,39%	27711,46	31742,15	-4030,69
2011	2,40%	0,00%	27711,46	32694,41	-4982,95
2012	2,90%	-7,33%	25680,16	33479,08	-7798,92
2013	0,30%	0,00%	27711,46	34449,97	-6738,51
Acumulación en el periodo 1999-2013 de la pérdida de poder adquisitivo en el Cuerpo de Maestros					-36518,84

Otra vez queremos denunciar el descenso real de los salarios de los docentes y todos los empleados públicos. Al recorte del gobierno de Zapatero (un 5'7% a los maestros, un 7'1% a los profesores y un 5% de media a todos los empleados públicos) se sumó el nuevo recorte de la paga extra de diciembre de 2012 por el gobierno de Rajoy (una reducción salarial del 7'1% a todos los empleados públicos) y a la congelación salarial que sufriremos otro año más, lo que supone la acumulación de una pérdida del poder adquisitivo de un 29% de pérdida de poder adquisitivo en los últimos diez años.

De nuevo, desde PIDE seguimos defendiendo y exigiendo al Gobierno de Extremadura y a la Consejería de Educación: la negociación de la implantación de la cláusula de revisión salarial; la negociación de un calendario para la recuperación de las pérdidas salariales de los gobiernos de Zapatero y Rajoy; y la negociación de la recuperación del poder adquisitivo para el personal empleado público.

El Comité Ejecutivo del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1º
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 y 605265589 (Tfnos.), 927226076 (Fax)
924245966 y 924253201 (Tfnos. y Fax) y 605265543
924310163 y 655991427 (Tfnos.), 924317988 (Fax)
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

SINDICATO PIDE: ÉXITO DEL 24-O





¡GRACIAS A LOS DOCENTES EXTREMEÑOS POR DEFENDER LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN CONTRA LOS RECORTES Y DE LA LOMCE!



DESTINO DE LA SUBVENCIÓN SINDICAL RECIBIDA POR PIDE EN 2013

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) –tras votación de afiliados en asamblea ordinaria anual- destina, desde hace tiempo, la misma cantidad recibida como subvención sindical que recibe a fines sociales. En 2012 los 6.600 euros, misma cantidad recibida como subvención sindical, fue destinada a tres proyectos solidarios propuestos y votados online por los afiliados de PIDE: Extremayuda ONGD (3.300 euros), Médicos Sin Fronteras (1.650 euros) y Cáritas (1.650 euros).

La subvención sindical que recibirá PIDE en el año 2013 es de 4.860 euros, reducida en más de un 20% sobre la del año anterior y aún sin abonar por la Administración, habiendo propuesto los afiliados de PIDE la votación de su destino entre los proyectos solidarios de Extremayuda ONGD, Aspace, Policlínico Perú, A3CEX (Asociación de Apoyo a Altas Capacidades de Extremadura) y Dyes (Asociación Desarrollo y Educación Solidaria). Tras la votación online del 10 al 20 de octubre, de los afiliados de PIDE, han resultado elegidos los siguientes proyectos solidarios:

- **Aspace:** Donación de 2.430 euros.
- **Extremayuda ONGD:** Donación de 2.430 euros.

Con la donación íntegra de su subvención, PIDE consigue dos objetivos fundamentales: ser solidarios con los más necesitados y no depender de subvenciones. Desde PIDE creemos que los sindicatos deberían financiarse con recursos propios, de esta manera los gobiernos no tendrían capacidad de presión sobre ellos. Desgraciadamente los **sindicatos tradicionales** siguen percibiendo subvenciones que suman millones de euros. **¿Morderán la mano que los alimenta? Seguramente no.**

Desde PIDE reivindicamos y ejercemos un sindicalismo comprometido, riguroso, independiente y ajeno a subvenciones públicas. Estamos convencidos de que un sindicalismo no subvencionado, que se financie con sus propios recursos, garantiza que la defensa del trabajador no está condicionada a no sabemos qué presiones de la interna endogamia sindical o de la externa presión política, o del contubernio entre ambas.

Razones para afiliarte a PIDE

1. Luchamos, exclusivamente, por la defensa de los centros públicos y sus docentes.
2. Nuestra subvención sindical la donamos íntegramente a fines sociales.
3. Tenemos máxima disponibilidad. Te atendemos en nuestras sedes, correos electrónicos, móviles y foro.
4. Información diaria remitida a vuestro correo electrónico por nuestro webmaster con actualidad educativa variada: concursos de traslados, interinidades, oposiciones, comisiones de servicio, licencias por estudio, ofertas de trabajo...
5. Optarás a cursos de formación a un precio muy ventajoso y algunos gratis.
6. Dispones de servicio jurídico para defender tus derechos (el último logro de nuestro servicio es la sentencia estimatoria y pionera del pago de sexenios para interinos en el tribunal nº 1 de Mérida, ratificada recientemente por el tribunal supremo de Madrid, con una retroactividad de cinco o cuatro años, así como el pago de sexenios a funcionarios de carrera que fueron interinos en alguno de los últimos cuatro años).
7. Atendemos tus dudas, consultas, necesidades... que te surjan en el ejercicio de tu profesión.
8. Porque es transparente, reivindicativo, independiente de partidos políticos y asambleario.
9. Te facilitamos la posibilidad de publicar tus artículos en nuestra revista "Inédita", que te computará como mérito en los concursos de méritos en los que pudieras participar: oposiciones, interinidades, concursos de traslados...
10. Cualquier otra ayuda que podamos facilitarte, tú nos dirás.

ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- Sede virtual abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- Sedes físicas en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia y Don Benito.
- Información diaria y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- Asesoría y defensa Jurídica en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- Defensa de tus intereses en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- Cursos de Formación Homologados mediante convenio con la Consejería de Educación...



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

FICHA DE AFILIACIÓN

Rellenar los datos con mayúsculas y enviar o entregar firmada preferentemente en nuestra sede de
Badajoz: Plaza Reyes Católicos, nº 4, 1º 06001 Badajoz
También se pueden entregar en las sedes de:
CÁCERES C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D 10001,
MÉRIDA C/ San Salvador, 13 - 2ª planta 06800
PLASENCIA Plaza del Salvador, 7 Bajo 10600
DON BENITO C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.06400

Datos personales

Nombre y Apellidos:		
N.I.F.:	Fecha de nacimiento:	
Dirección postal:	nº	
Localidad:	C. P.:	Provincia:
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	
Correo Electrónico:		

Datos profesionales

Cuerpo:	Secundaria.	Maestros.	Prof. Técnicos	E.O.I.	Conservatorio
Otros: _____					
Especialidad:	Tiempo de servicio:				
Situación laboral:	Funcionario.	Interino.	A.F.C.	Paro.	Otra:
Centro de trabajo:					

Datos bancarios

Banco o Caja de Ahorros:.....
Domicilio:..... Entidad

Sucursal				D.C.				Número de cuenta									

El firmante autoriza al SINDICATO PIDE para incluir sus datos personales en su fichero, así como su utilización y tramitación, siempre que tenga POR FINALIDAD LA GESTIÓN Y EL REGISTRO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA el Sindicato PIDE. Los datos personales que se recogen en el presente documento, son de obligada cumplimentación, al ser elementos indispensables para la prestación de los servicios ofertados por el SINDICATO PIDE.

Todo lo expuesto se entiende sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que prevean las leyes vigentes y en especial la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, para lo que se podrá dirigir por escrito al responsable del fichero en SINDICATO PIDE, Plaza de los Reyes Católicos 4, 1º - 06001 Badajoz.

*Recuerda que las cuotas satisfechas a sindicatos son gastos deducibles en la Declaración de la Renta.

En..... a de de 2.0.....

(firma)

.....

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Sr/a. Director/a, ruego que a partir de la presente y hasta nueva orden, adeude con cargo a mi cuenta las cuotas que, anualmente presente al cobro el sindicato Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura (PIDE).

Nombre y apellidos de la persona titular:.....

N.I.F. (persona titular):

Entidad				Sucursal				D. C.				Número de cuenta							

En..... a de de 2.0.....

(firma)